



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Recursos humanos](#)

[Sección II. Recursos presupuestales](#)

[Sección III. Recursos materiales](#)

[Sección IV. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Sección V. Control interno y anticorrupción](#)

[Sección VI. Marco regulatorio](#)

[Sección VII. Asociación interinstitucional](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[Preguntas 1 a 16](#)

[Preguntas 17 a 18](#)

[Preguntas 19 a 24](#)

[Preguntas 25 a 28](#)

[Preguntas 29 a 52](#)

[Preguntas 53 a 55](#)

[Preguntas 56 a 57](#)



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el **Censo Nacional de Seguridad Pública Federal (CNSPF 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico “[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.”

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el SNIGSPIJ, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de seguridad pública del país, con la finalidad de que ésta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A nueve años de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos en el ámbito federal, ahora se presenta el cuestionario del segundo ejercicio, denominado “Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2019” (CNSPF 2019), mismo que se conforma por los siguientes módulos.

- Módulo 1: Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2: Seguridad Pública Federal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Para ello, este módulo contiene 57 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Recursos humanos
- Sección II. Recursos presupuestales
- Sección III. Recursos materiales
- Sección IV: Ejercicio de funciones específicas
- Sección V: Control interno y anticorrupción
- Sección VI: Marco regulatorio
- Sección VII: Asociación interinstitucional

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **06 de marzo de 2019**, a las siguientes direcciones electrónicas: **armando.islas@inegi.org.mx**

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito a la Policía Federal que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el VoBo. para que proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar **el 22 de marzo de 2019** a las siguientes direcciones electrónicas: **armando.islas@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar **el 25 de marzo de 2019**, de acuerdo con los siguientes datos:

Dr. Óscar Jaimes Bello

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Av. Patriotismo #711, Torre A, octavo piso, Col. San Juan Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlas llegar a:

Luis Alberto Martínez Andrade Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx

El horario de atención del INEGI es de lunes a viernes de 8:30 hrs a 16:30 hrs; y, la recepción de documentos de 9:00 hrs a 16:00 hrs.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes:

(Responden: Comisionado General de la Policía Federal)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO

Nombre completo: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la Secretaría General de la Policía Federal o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

I. Recursos humanos

[Índice](#)

Sección I. Recursos humanos

Instrucciones generales de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo que se encuentra en la Policía Federal, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
- 3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la Sección:

1.- **Personal destinado a funciones de seguridad pública:** se refiere a las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas de la Policía Federal que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y están constituidas por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes de su entidad federativa.

2.- Para efectos del CNSPF los **tipos de división** son: Oficina del Comisionado General, División de Inteligencia, División de Investigación, División de Seguridad Regional, División Científica, División Antidroga, División de Fuerzas Federales, División de Gendarmería, Secretaría General, Unidad de Asuntos Internos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control.

Oficina del Comisionado General: se refiere al área encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; investigar para prevenir los delitos y en la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal, en términos de las disposiciones aplicables y en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de brindar y fortalecer la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en el país.

División de Inteligencia: se refiere a la división encargada de establecer las líneas de acción en materia de inteligencia policial, mediante el uso de tecnología y manejo de fuentes de información, para realizar el análisis e intercambio de información con instituciones policiales nacionales e internacionales para generar las agendas de riesgo que permitan la oportuna toma de decisiones.

División de Investigación: se refiere a la división encargada de implementar investigaciones de campo y gabinete que permitan la obtención de productos de inteligencia, mediante técnicas, métodos y estrategias de investigación de hechos y recopilación de indicios, con la finalidad de realizar acciones policiales operativas que ayuden a prevenir y combatir los delitos del orden federal.

División de Seguridad Regional: se refiere a la división encargada de diseñar las políticas de los dispositivos de investigación, operación, inspección, seguridad, verificación y vigilancia, mediante la aplicación de esquemas de inteligencia estratégica, investigación de campo e intervención operativa, con la finalidad de reducir índices delictivos, mantener el orden y garantizar la seguridad pública en todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal en las entidades federativas que conforman la República Mexicana.

División Científica: se refiere a la división encargada de establecer los mecanismos, lineamientos, políticas, protocolos y procedimientos que permitan la aplicación de herramientas técnico-científicas en las funciones que desarrolla la Institución, mediante la selección e implementación de tecnologías a los procesos y los servicios en especialidades de criminalística, investigación de delitos electrónicos y seguridad de sistemas de información, y aquellos en los que se requiera la aplicación de tecnología en operaciones policiales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

División Antidrogas: se refiere a la división encargada de establecer los lineamientos, políticas, protocolos, procedimientos y métodos de investigación y análisis de la información que sustente la operación policial, mediante el diseño de estrategias que permitan organizar o participar en acciones implementadas por la Institución o en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la prevención y el combate a los delitos contra la salud, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación y alteración de moneda, en el territorio nacional.

División de Fuerzas Federales: se refiere a la división encargada de coordinar las acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como brindar auxilio social a la población civil y seguridad a las instalaciones estratégicas del país, mediante la realización de dispositivos de seguridad y operativos conjuntos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar el restablecimiento de la paz y el orden públicos, en apego a los derechos humanos.

División de Gendarmería: se refiere a la división encargada de implementar un modelo de operación y gestión policial cercano a la sociedad que fortalezca la seguridad pública, a través de la identificación de la debilidad institucional y amenaza a los ciclos productivos por el crimen organizado, con el objetivo de contener y desarticular aquellas organizaciones delincuenciales que minen la actividad económica para restablecer el orden y la paz públicos en apego a los derechos humanos.

Secretaría General: se refiere al área encargada de establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de recursos humanos, financieros, materiales, soporte técnico, desarrollo policial, y apoyo logístico de aeronaves, mediante la implementación de procedimientos y programas que transparenten la gestión pública institucional, a fin de fortalecer la operación y funcionamiento de la Institución.

Unidad de Asuntos Internos: se refiere al área encargada de coordinar las estrategias y programas de vigilancia, supervisión e investigación de la operación policial y administrativa realizada por los integrantes de la Institución, que cumpla con las disposiciones normativas aplicables, mediante el análisis, actualización e instrumentación de métodos, procedimientos, mecanismos técnicos, tácticos y operativos para la inspección e investigación, así como para la solicitud ante el Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial del inicio y substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y sus medios de impugnación; con la finalidad de inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal en materia de seguridad pública y política criminal, orientado al fortalecimiento de la imagen institucional ante la sociedad y el apego a la cultura de la legalidad.

Dirección General de Asuntos Jurídicos: se refiere al área encargada de representar al Comisionado General de la Policía Federal, órganos colegiados y áreas de la Institución, en los juicios de amparo, procedimientos judiciales, contenciosos y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga injerencia la Policía Federal, así como asesorar y emitir opinión sobre las consultas que en materia jurídica se formulen, a través de la aplicación de criterios jurídicos en los actos que sobre la materia realicen, a efecto de salvaguardar los intereses de la Policía Federal.

Órgano Interno de Control: se refiere al área encargada de controlar que la actuación de los servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal se desarrolle en apego al marco normativo que los regula mediante la práctica de las auditorías, diagnósticos y proyectos de mejora, así como de la investigación de quejas y denuncias y en su caso, de la imposición de las sanciones administrativas correspondientes, con la finalidad de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción en la Institución.

3- **Grado de estudios concluido:** se refiere a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondientes, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

4- **El Servicio Profesional de Carrera Policial:** se refiere al sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio.

I.1 Características del personal

1.- Anote la cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal al cierre del año 2018.

Contabilizar el total de personal que laboró y se encontraba adscrito a la Policía Federal; considerar a todo el personal, de todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

Total de personal (Suma 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

2.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote en la siguiente tabla el total del personal adscrito a la Policía Federal, según rango de edad y sexo, así como el tipo de división a la que pertenecía.

(parte 1/2)

Rango de edad		Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según rango de edad, sexo y tipo de división																		
		Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
Σ																				

(parte 2/2)

Rango de Edad		Secretaría General		Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años								
2.	De 25 a 29 años								
3.	De 30 a 34 años								
4.	De 35 a 39 años								
5.	De 40 a 44 años								
6.	De 45 a 49 años								
7.	De 50 a 54 años								
8.	De 55 a 59 años								
9.	De 60 años o más								

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

3.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote en la siguiente tabla el total de personal adscrito a la Policía Federal, según grado y sexo, así como el tipo de división a la que pertenecía.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las registradas como respuesta de la pregunta 1.

Los **elementos de servicios**, corresponden a aquellos que no pertenecen a la carrera policial.

(parte 1/2)

Grado		Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según grado, sexo y tipo de división																				
		Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Primer nivel	1.	Comisario General																				
	2.	Comisario Jefe																				
	3.	Comisario																				
	4.	Inspector General																				
	5.	Inspector Jefe																				
	6.	Inspector																				
Nivel intermedio	7.	Subinspector																				
	8.	Oficial																				
	9.	Suboficial																				
Nivel operativo	10.	Policía Primero																				
	11.	Policía Segundo																				
	12.	Policía Tercero																				
	13.	Policía																				
Personal administrativo	14.	Elementos de servicios																				
		Σ																				

(parte 2/2)

Grado		Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Primer nivel	1.	Comisario General						
	2.	Comisario Jefe						
	3.	Comisario						
	4.	Inspector General						
	5.	Inspector Jefe						
	6.	Inspector						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Nivel intermedio	7.	Subinspector							
	8.	Oficial							
	9.	Suboficial							
Nivel operativo	10.	Policía Primero							
	11.	Policía Segundo							
	12.	Policía Tercero							
	13.	Policía							
Personal administrativo	14.	Elementos de servicios							

4.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote en la siguiente tabla el total de personal adscrito a la Policía Federal, según ingreso mensual, sexo y el tipo de división a la que pertenecía.

Para las cantidades que registre deberá considerar los ingresos brutos mensuales del personal en pesos.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las registradas como respuesta de la pregunta 1.

(parte 1/2)

Ingreso mensual		Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según ingreso mensual, sexo y tipo de división																		
		Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																			
2.	De 1 a 5,000 pesos																			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																			
8.	De 30,001 a 35,000 pesos																			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																			
16.	Más de 70,000 pesos																			
	Σ																			

(parte 2/2)

Ingreso mensual		Secretaría General		Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
		1.	Sin paga						
2.	De 1 a 5,000 pesos								
3.	De 5,001 a 10,000 pesos								
4.	De 10,001 a 15,000 pesos								
5.	De 15,001 a 20,000 pesos								
6.	De 20,001 a 25,000 pesos								
7.	De 25,001 a 30,000 pesos								
8.	De 30,001 a 35,000 pesos								
9.	De 35,001 a 40,000 pesos								
10.	De 40,001 a 45,000 pesos								
11.	De 45,001 a 50,000 pesos								
12.	De 50,001 a 55,000 pesos								
13.	De 55,001 a 60,000 pesos								
14.	De 60,001 a 65,000 pesos								
15.	De 65,001 a 70,000 pesos								
16.	Más de 70,000 pesos								

5.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta 1, anote en la siguiente tabla el total de personal adscrito a la Policía Federal, según grado de estudios concluido, sexo y el tipo de división a la que pertenece.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a las registradas como respuesta de la pregunta 1

(parte 1/2)

Grado de estudios concluido	Cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal según grado de estudios concluido, sexo y tipo de división																		
	Total	Hombres	Mujeres	Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				1.	Ninguno														
2.	Preescolar o primaria																		
3.	Secundaria																		

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

7.- Indique por cada uno de los tipos de división de la Policía Federal si actualmente cuentan con elementos de profesionalización policial. En caso de ser afirmativo, señale con una "X" el o los elementos correspondientes.

Seleccione con una "X" el o los elementos de profesionalización policial con los que cuentan las divisiones de la Policía Federal.

En caso de que algunos de los tipos de división haya indicado el código "2.No" o "9. No se sabe", deberá dejar el resto de las celdas de fila en blanco.

Tipos de división	¿Cuenta con elementos de profesionalización policial? (1.Sí / 2.No / 9. No se sabe)	Elementos de profesionalización policial										
		Certificación	Evaluación	Formación	Ingreso	Permanencia	Promoción	Reclutamiento	Reconocimiento	Selección	Separación	Baja del Servicio
1. Oficina del Comisionado General												
2. División de Inteligencia												
3. División de Investigación												
4. División de Seguridad Regional												
5. División Científica												
6. División Antidrogas												
7. División de Fuerzas Federales												
8. División de Gendarmería												
9. Secretaría General												
10. Unidad de Asuntos Internos												
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos												
12. Órgano Interno de Control												

I.3 Evaluaciones de control y confianza

8.- Indique si durante el año 2018 el personal adscrito a la Policía Federal presentó evaluaciones de control y confianza.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 10)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 10)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

9.- Del total registrado en la respuesta de la pregunta 1, anote el número de personal por tipo de división que estuvo obligado a presentar evaluaciones de control y confianza durante el año 2018, e indique cuántos de ellos las presentaron, así como la cantidad que de éstos aprobaron todas las evaluaciones realizadas.

La cantidad de personal que registre en la columna "Personal obligado a presentar evaluaciones de control y confianza", debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 1.

La cantidad de personal que registre en la columna "Personal que presentó evaluaciones de control y confianza", debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 1.

La cantidad de personal que registre en la columna "Personal que aprobó todas las evaluaciones de control de confianza", debe ser menor o igual a lo reportado en la columna "Personal que presentó evaluaciones de control y confianza".

Considerar sólo aquel personal que haya aprobado el total de evaluaciones que se les haya realizado.

La cifra se debe obtener a partir del personal evaluado durante el año 2018, independientemente del número y tipo de evaluaciones que éste haya tenido.

Tipos de división	Personal obligado a presentar evaluaciones de control de confianza			Personal que presentó evaluaciones de control de confianza			Personal que aprobó todas las evaluaciones de control de confianza		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Oficina del Comisionado General									
2. División de Inteligencia									
3. División de Investigación									
4. División de Seguridad Regional									
5. División Científica									
6. División Antidrogas									
7. División de Fuerzas Federales									
8. División de Gendarmería									
9. Secretaría General									
10. Unidad de Asuntos Internos									
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos									
12. Órgano Interno de Control									
Σ									

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

I.4 Capacitación

10.- Del total registrado en la respuesta de la pregunta 1, anote la cantidad de personal que estuvo obligado a recibir cursos de capacitación durante el año 2018, e indique cuántos de ellos se capacitaron.

La cantidad de personal registrado en la columna "Personal obligado a recibir capacitación" puede ser igual a lo registrado en la columna "Personal que recibió capacitación", toda vez que los artículos 16, párrafo IV, y 17, inciso B, párrafo V de la Ley de la Policía Federal, establecen que, "todo policía federal para permanecer en la Institución debe aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización".

Ahora bien, la cantidad registrada en la columna "Personal que recibió capacitación" puede ser igual, menor o mayor a lo reportado en la respuesta de la pregunta 1, ya que un integrante pudo no haber recibido capacitación o bien, participado en una o más actividades de capacitación, por lo que las cifras que se reportan reflejan el número de participaciones y no de integrantes.

Tipos de división		Personal obligado a recibir capacitación			Personal que recibió capacitación		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1.	Oficina del Comisionado General						
2.	División de Inteligencia						
3.	División de Investigación						
4.	División de Seguridad Regional						
5.	División Científica						
6.	División Antidrogas						
7.	División de Fuerzas Federales						
8.	División de Gendarmería						
9.	Secretaría General						
10.	Unidad de Asuntos Internos						
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos						
12.	Órgano Interno de Control						
Σ							

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

11.- Durante el año 2018, ¿se capacitó al personal adscrito a la Policía Federal en formación inicial y continua como parte del cumplimiento al programa de profesionalización policial?

Seleccione con una "X" un solo código

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 13)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 13)

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

12.- Anote la cantidad de personal capacitado que acreditó la formación inicial y continua durante el año 2018, según sexo y tipo de división, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que la cantidad que anote en la opción "Otros esquemas", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Es importante mencionar que la cifra puede rebasar el estado de fuerza debido a que, un integrante puede haber participado en dos o más acciones de capacitación, por lo que las cantidades que se reportan reflejan el número de participaciones y no de integrantes.

(parte 1/2)

Esquemas del programa de profesionalización	Personal capacitado que acreditó la formación inicial y continua																				
	Total		Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1. Formación inicial																					
2. Formación continua (actualización)																					
3. Formación continua (especialización)																					
4. Formación continua (alta dirección)																					
5. Otros esquemas (especifique)																					
Σ																					

(parte 2/2)

Esquemas del programa de profesionalización	Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control		Dirección General de Comunicación Social	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Formación inicial								
2. Formación continua (actualización)								
3. Formación continua (especialización)								
4. Formación continua (alta dirección)								
5. Otros esquemas (especifique)								

Otros esquemas (especifique):

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

13.- Durante el año 2018, ¿se impartieron maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad como parte de la capacitación al personal de la Policía Federal?

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 17)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 17)

14.- Anote la cantidad de acciones de capacitación dirigidas al personal adscrito a la Policía Federal durante el año 2018, de acuerdo con las modalidades que se encuentran enlistadas en la siguiente tabla:

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Para las cantidades que registre deberá considerar las acciones de capacitación realizadas por instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido dirigidas al personal de la Policía Federal.

Modalidad		Acciones de capacitación
1.	Maestría	
2.	Diplomado	
3.	Curso	
4.	Taller	
5.	Conferencia	
6.	Otra modalidad	
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

15.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal adscrito a la Policía Federal, que durante el año 2018 acreditó alguna modalidad de capacitación según su sexo, conforme a la siguiente tabla:

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Para el caso de la cantidad de personal de la Policía Federal, que acreditó alguna acción de capacitación deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) y que tenga registrada la Policía Federal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes, de tal forma que la cifra puede rebasar el estado de fuerza debido a que, un integrante puede haber participado en dos o más acciones de capacitación, por lo que las cantidades que se reportan reflejan el número de participaciones y no de integrantes.

Modalidad	Personal de la Policía Federal que acreditó alguna modalidad de capacitación		
	Total	Hombres	Mujeres
1.	Maestría		
2.	Diplomado		
3.	Curso		
4.	Taller		
5.	Conferencia		
6.	Otra modalidad		
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

16.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote por cada una de las áreas de conocimiento la cantidad de personal que acreditó las acciones de capacitación, según sexo y tipo de división, conforme a la siguiente tabla:

Las cantidades registradas en las columnas "Personal que acreditó las acciones de capacitación según sexo y tipo de división", debe ser igual a lo reportado en la respuesta de la pregunta anterior.

Para el caso de la cantidad de personal que acreditó alguna acción de capacitación, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la capacitación del programa de profesionalización, sea diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El listado de temas utilizados en el presente cuestionario corresponde a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con lo registrado, deberá ubicar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

(parte 1/2)

Áreas de conocimiento		Personal que acreditó las acciones de capacitación según sexo y tipo de división																				
		Total		Oficina del Comisionado General		División de Inteligencia		División de Investigación		División de Seguridad Regional		División Científica		División Antidrogas		División de Fuerzas Federales		División de Gendarmería		Secretaría General		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1.	Jurídico administrativo																					
2.	Deontológico-axiológico																					
3.	Desarrollo integral																					
4.	Investigación e inteligencia policial																					
5.	Manejo y mantenimiento de equipos técnicos																					
6.	Calidad, productividad e innovación																					
7.	Manejo y mantenimiento de transportes																					
8.	Desarrollo físico policial																					
9.	Habilidades administrativas e informáticas																					
10.	Otras áreas de conocimiento																					
	Σ																					

(parte 2/2)

Áreas de conocimiento		Unidad de Asuntos Internos		Dirección General de Asuntos Jurídicos		Órgano Interno de Control		Dirección General de Comunicación Social	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Jurídico administrativo								
2.	Deontológico-axiológico								
3.	Desarrollo integral								
4.	Investigación e inteligencia policial								
5.	Manejo y mantenimiento de equipos técnicos								
6.	Calidad, productividad e innovación								
7.	Manejo y mantenimiento de transportes								
8.	Desarrollo físico policial								
9.	Habilidades administrativas e informáticas								
10.	Otras áreas de conocimiento								

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

II. Recursos presupuestales

[Índice](#)

Sección II. Recursos presupuestales

Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1.- **El presupuesto ejercido:** se refiere al importe saldo total erogado por la Policía Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

2.- **Clasificador por objeto del gasto:** se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a la Policía Federal, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: se refiere a las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

17.- Anote la cantidad de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido por la Policía Federal, durante el año 2018.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

1) Total de presupuesto solicitado

2) Total de presupuesto autorizado

3) Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

18.- Del total de presupuesto registrado como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior, anote el presupuesto ejercido por cada uno de los capítulos del clasificador por objeto del gasto.

La suma de las cifras que registre, no puede ser mayor al registrado en el numeral 3 de la pregunta anterior.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

Presupuesto ejercido por cada capítulo del clasificador por objeto del gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

III. Recursos materiales

[Índice](#)

Sección III. Recursos materiales

Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- Contabilizar los inmuebles propios, los rentados, compartidos, o de cualquier otro tipo de posesión, que se encontraban habilitados para su uso como centros tácticos operativos y/o coordinaciones y/o estaciones y/o subestaciones de policía y/o puntos tácticos de revisión u otros, según lo solicite la pregunta al cierre del año 2018.

3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1.- **Dirección General de Control de Confianza:** se refiere al área encargada de administrar los mecanismos para la evaluación de control de confianza de los candidatos a ingresar y los integrantes de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados del Comisionado Nacional de Seguridad, mediante la aplicación y análisis de los exámenes establecidos en la normatividad vigente, para identificar al personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requeridos por la Institución.

2.- **Centro Nacional de Atención Ciudadana:** se refiere a la instancia de vinculación institucional con la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que fomentan la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito. De igual forma brinda canales eficientes para orientar e informar a la población del trabajo y acciones que realiza la Institución en el ámbito de su competencia.

III.1 Infraestructura

19.- Anote la cantidad total de infraestructura con la que contaba la Policía Federal al cierre del año 2018, según su tipo, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros tipos de infraestructura", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

		Infraestructura para el ejercicio de la función de seguridad pública	
		Total	En funcionamiento
1.	Coordinación Estatal		
2.	Estación de Policía		
3.	Subestación de Policía		
4.	Otros tipos de infraestructura (especifique)		
Σ			

Otros tipos de infraestructura (especifique):

III.2 Control de confianza

20.- Anote la cantidad de sedes o instalaciones con las que contó la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal, durante el año 2018.

Total de sedes o instalaciones de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal

III.3 Llamadas de emergencia

21.- Anote el total de llamadas que recibió la Policía Federal a través del Centro Nacional de Atención Ciudadana por medio del sistema 088, durante el año 2018, conforme a la siguiente tabla:

Para responder debe considerar sólo sistemas telefónicos que sean responsabilidad de la Policía Federal, por lo que no deberá considerar los sistemas que sean atendidos por alguna otra institución.

Tipo de sistema	Total de llamadas recibidas durante el año		
	Total	Llamadas efectivas (que implicaron un proceso de atención)	Llamadas no efectivas (falsas, incompletas u otra similar)
1. Sistema 088			

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

22.- De acuerdo con las llamadas efectivas numeral 1. Sistema 088 de la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de incidentes que registró la Policía Federal por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana a través del sistema 088.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a lo registrado en el numeral "1. Sistema 088" (Llamadas efectivas) de la pregunta anterior.

Total de incidentes registrados por medio del Centro Nacional de Atención Ciudadana (Código de servicios especiales 088)

<input type="text"/>	1) Secuestro
<input type="text"/>	2) Extorsión (telefónica)
<input type="text"/>	3) Delitos informáticos
<input type="text"/>	4) Otros incidentes
<input type="text"/>	9) No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

III.4 Bienes muebles

23.- Anote la cantidad total de líneas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba la Policía Federal al cierre del año 2018 para el ejercicio de sus funciones, especificando el tipo de los mismos, conforme a la siguiente tabla:

Contabilizar las líneas telefónicas (números telefónicos) y aparatos telefónicos que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de toda la Policía Federal. No contabilizar los aparatos telefónicos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2018.

No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

Líneas telefónicas			Aparatos telefónicos		
Total	Tipo		Total	Tipo	
	Fijas	Móviles		Fijos	Móviles

24.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas en funcionamiento con los que contaba la Policía Federal, al cierre del año 2018 para el ejercicio de sus funciones, especificando el tipo de los mismos, conforme a la siguiente tabla:

Deberá contabilizar las computadoras personales (de escritorio) y portátiles, impresoras (para uso individual y compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas propias, en arrendamiento o de cualquier tipo de posesión, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de la Policía Federal.

No debe contabilizar aquellas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2018.

Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas Electrónicas
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Total	Total	Total



**CENSO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL
2019**



**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

IV. Ejercicio de funciones específicas

[Índice](#)

Sección IV. Ejercicio de funciones específicas

Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1.- **Sistema de Información Geográfica:** se refiere al sistema empleado para describir y categorizar la Tierra y otras geografías con el objetivo de mostrar y analizar la información a la que se hace referencia espacialmente. A través de la integración de la información, se puede tratar a partir de un conjunto de datos geográficos y obtener Atlas, Bases de Datos, Carta, Continuo, Gráfica, Croquis, Indicador, Mapa, Plano, Publicación, Registro Administrativo, Serie Cartográfica o Tabulados.

IV.1 Generación de información sobre la función de seguridad pública

25.- Indique si al cierre del año 2018, la Policía Federal contaba con los mecanismos y/o instrumentos que se enlistan en la siguiente tabla para apoyar el ejercicio de la función de seguridad pública. En caso afirmativo, anote la cantidad total de los registros de atención de emergencias y/o denuncias recibidos a través de ellos.

En caso de que no haya contado con alguno de los elementos enlistados, o no cuente con información para determinarlo, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar en blanco la celda de "Cantidad de registros recibidos a través de dichos mecanismos y/o instrumentos".

En caso de contestar "1.Sí" en la opción "7. Otros elementos, mecanismos y/o instrumentos", deberá especificar los elementos, mecanismos y/o instrumentos que se utilizaron en el cuadro que se encuentra al final de la tabla, de lo contrario dejarlo en blanco.

	Elementos, mecanismos y/o instrumentos para apoyar la función de seguridad pública	Condición de existencia (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Cantidad de registros recibidos a través de dichos mecanismos y/o instrumentos
1.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico		
2.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de algún sitio WEB (página electrónica vía Internet)		
3.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias a través de mensajes SMS vía teléfono celular		
4.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, blog, etc.)		
5.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de algún medio distinto a los anteriores.		

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

6.	Mecanismos para captar emergencias y/o denuncias anónimas a través de aplicaciones móviles (App)		
7.	Otros elementos, mecanismos y/o instrumentos (especifique)		

Otros elementos, mecanismos y/o instrumentos (especifique):

26.- Indique en la siguiente tabla los registros con los que contó la Policía Federal durante el año 2018. Para cada uno de ellos, anote el tipo de formato del registro e indique con una "X" la información que recopilaba, así como las autoridades con las que compartió la información y la frecuencia del intercambio de la misma. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior.

En caso de que la Policía Federal no haya contado con alguno de los registros enlistados, o no cuente con información para determinarlo, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar en blanco el resto de la fila.

Si la Policía Federal contó con los registros enlistados, seleccione el tipo de formato en el que se encuentra el registro y seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de información recopilada. En caso de no saber el tipo de información que se recopila a través del registro, debe seleccionar el código "9. (No se sabe)" y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila.

Si la Policía Federal contó con los registros enlistados, seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan al tipo de autoridades con las que se compartieron los registros y la frecuencia del intercambio de acuerdo con los catálogos que se presentan en la parte inferior de la tabla. En caso de no saber el tipo de autoridad con la que se compartió el registro, o en el supuesto de que la Policía Federal no haya compartido la información con alguna autoridad, debe seleccionar el código "9. (No se sabe)" o "8. No se compartió información", según corresponda, y dejar en blanco el resto de las celdas de fila.

En caso de que alguno de los registros haya contado con periodos de intercambio de información distintos, debe seleccionar para la columna "frecuencia de intercambio de información" el periodo más corto de tiempo.

Tipos de registros	Condición de existencia del registro (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Tipo de formato del registro (Ver catálogo)	Tipo de información recopilada (Ver catálogo)					Autoridades con las que se compartieron los registros de información (Ver catálogo)									Frecuencia de intercambio de información (Ver catálogo)			
			1.	2.	3.	4.	5.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.		9.		
1. De personas aseguradas (puestas a disposición)																				
2. De víctimas																				
3. De hechos probablemente delictivos																				

1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación o sistema informático
4.	Otro
9.	No se sabe

1.	Sexo	4.	Lugar de residencia
2.	Edad	5.	Otra
3.	Delitos	9.	No se sabe

1.	Procuraduría General de la República (PGR)	6.	Divisiones de la Policía Federal
2.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de las Entidades Federativas	7.	Otras
3.	Corporaciones policiales y de inteligencia internacionales	8.	No se compartió información
4.	Corporaciones policiales estatales	9.	No se sabe
5.	Corporaciones policiales municipales		

1.	Fuero del delito	4.	Otra
2.	Tipo de delito	9.	No se sabe
3.	Autoridad notificada		

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

Catálogo de frecuencia de intercambio de información			
1.	Semanal o menos	5.	Trimestral
2.	Quincenal	6.	Cuatrimstral
3.	Mensual	7.	Semestral
4.	Bimestral	8.	Anual
		9.	Periodos mayores a un año
		10.	Otro
		99.	No se sabe

27.- Al cierre del año 2018, ¿la Policía Federal contaba con alguna unidad administrativa o área cuya atribución principal sea el desarrollo de información estadística?

Seleccione con una "X" un solo código

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 29)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 29)

28.- Si contó con este tipo de unidad o área, ¿cuál es el nombre de la unidad administrativa o área cuya atribución principal sea el desarrollo de información estadística?



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

V. Control interno y anticorrupción

[Índice](#)

Sección V. Control interno y anticorrupción

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario

2.- Únicamente considere los elementos de control interno o anticorrupción que formen parte y desarrolle la Policía Federal. No deberá considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo de la Federación.

3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1.- **Consejo Federal de la Policía Federal:** se refiere al órgano encargado de la vigilancia, disciplina y carrera policial de los Integrantes de la Policía Federal, en los términos que establecen la Ley de la Policía Federal, su Reglamento y el Manual del Consejo Federal de Desarrollo de la Policía Federal.

2.- **Declaración de situación patrimonial:** se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos.

Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación patrimonial: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

3.- **Procedimiento de responsabilidad administrativa:** se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

V.1 Órgano Interno de Control

29.- Señale los elementos con los que actualmente cuenta el Órgano Interno de Control de la Policía Federal para el ejercicio de la función de control interno.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "10" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Aplicación de auditorías (internas y externas) |
| <input type="checkbox"/> | 2. Esquemas de sanción a servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 3. Esquemas de investigación de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 4. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 5. Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional |
| <input type="checkbox"/> | 6. Programa de trabajo de control interno |
| <input type="checkbox"/> | 7. Desarrollo de metodología institucional para la elaboración de la matriz de riesgos |
| <input type="checkbox"/> | 8. Programa de trabajo de administración de riesgos |
| <input type="checkbox"/> | 9. Otros elementos (especifique): _____ |
| <input type="checkbox"/> | 10. No realiza funciones de control interno |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

30.- Señale los elementos con los que actualmente cuenta el Órgano Interno de Control de la Policía Federal para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de sus servidores públicos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "9" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Esquemas de admisión presencial para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 2. Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 3. Buzones de quejas |
| <input type="checkbox"/> | 4. Sitio web (página electrónica vía internet) |
| <input type="checkbox"/> | 5. Número telefónico |
| <input type="checkbox"/> | 6. Correo electrónico |
| <input type="checkbox"/> | 7. Atención de quejas, denuncias y/o irregularidades por oficio |
| <input type="checkbox"/> | 8. Otros elementos (especifique): _____ |
| <input type="checkbox"/> | 9. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

31.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito al Órgano Interno de Control de la Policía Federal, al cierre del año 2018.

Total de personal (Suma 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

32.- Anote la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas por el Órgano Interno de Control de la Policía Federal, durante el año 2018.

Total de quejas y denuncias recibidas por el Órgano Interno de Control

33.- Anote la cantidad de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados por el Órgano Interno de Control de la Policía Federal, durante el año 2018.

Total de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados por el Órgano Interno de Control

34.- Anote la cantidad total de sanciones que fueron determinadas por el Órgano Interno de Control de la Policía Federal durante el año 2018, según el tipo de sanción impuesta.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de los numerales 1.1 a 1.5, deberán dar como resultado, la cantidad del numeral "1) Sanciones administrativas".

Total de sanciones impuestas por el Órgano Interno de Control durante el año 2018 (Suma de 1 + 2)

1) Sanciones administrativas

1.1) Amonestación privada o pública

1.2) Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3) Destitución del empleo, cargo o comisión

1.4) Inhabilitación temporal

1.5) Otras sanciones administrativas

2) Sanciones económicas

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

35.- Anote por cada uno de los tipos de división la cantidad total de sanciones determinadas por el Órgano Interno de Control de la Policía Federal durante el año 2018, según los tipos de faltas administrativas por las que se les haya sancionado, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total sanciones por tipo de falta administrativa que registre debe ser igual o mayor a la cantidad total de sanciones, toda vez que una sanción pudo haber sido motivada por más de una falta.

El listado que se presenta corresponde a denominaciones estándar, de tal forma que, si la falta reportada no coincide exactamente con alguna de éstas, debe registrar los datos en aquel tipo que sea homólogo.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otras faltas administrativas", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipos de División	Tipos de faltas administrativas						
	Abstenerse de cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando su desempeño, disciplina y respeto	Abstenerse de atender las instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes con las disposiciones relacionadas con el servicio público	Abstenerse de presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los términos establecidos por la ley	Abstenerse de registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos	Abstenerse de colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte	Causar daños y perjuicios de manera culposa o negligente a la Hacienda o al patrimonio público	Otras faltas administrativas (especifique)
1. Oficina del Comisionado General							
2. División de Inteligencia							
3. División de Investigación							
4. División de Seguridad Regional							
5. División Científica							
6. División Antidrogas							
7. División Fuerzas Federales							
8. División de Gendarmería							
9. Secretaría General							
10. Unidad de Asuntos Internos							
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos							
12. Órgano Interno de Control							
Σ							

Otras faltas administrativas (especifique):

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

36.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote por cada uno de los tipos de faltas administrativas la cantidad de sanciones determinadas por el Órgano Interno de Control de la Policía Federal durante el año 2018, especificando los tipos de faltas y la cantidad de servidores públicos sancionados, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de sanciones aplicadas por tipo de falta, debe ser igual a lo registrado en la pregunta anterior.

La cantidad total de servidores públicos sancionados que registre debe ser igual o menor a la cantidad total de sanciones, toda vez que un servidor público pudo haber tenido más de dos sanciones.

Tipos de faltas administrativas		Cantidad de sanciones aplicadas durante el año						Cantidad de servidores públicos sancionados	
		Total	Sanciones administrativas						Sanciones económicas
			Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Otras sanciones administrativas		
1.	Abstenerse de cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando su desempeño, disciplina y respeto								
2.	Abstenerse de atender las instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes con las disposiciones relacionadas con el servicio público								
3.	Abstenerse de presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los términos establecidos por la ley								
4.	Abstenerse de registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos								
6.	Abstenerse de colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte								
5.	Causar daños y perjuicios de manera culposa o negligente a la Hacienda o al patrimonio público								
7.	Otras faltas administrativas								
Σ									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

37.- Anote por cada uno de los tipos de división la cantidad total de servidores públicos que fueron sancionados por el Órgano Interno de Control de la Policía Federal durante el año 2018, según sexo, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de servidores, debe ser igual a lo registrado en la columna "Cantidad de servidores públicos sancionados", de la pregunta anterior.

Tipos de División		Total	Hombres	Mujeres
1.	Oficina del Comisionado General			
2.	División de Inteligencia			
3.	División de Investigación			
4.	Seguridad Regional			
5.	División de Científica			
6.	División de Antidrogas			
7.	División de Fuerzas Federales			
8.	División de Gendarmería			
9.	Secretaría General			
10.	Unidad de Asuntos Internos			
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos			
12.	Órgano Interno de Control			
Σ				

38.- Durante el año 2018, ¿se presentaron denuncias y/o querellas derivadas de algún presunto delito cometido por servidores públicos de la Policía Federal?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (Pase a la pregunta 40)

9. No se sabe (Pase a la pregunta 40)

39.- Anote por cada uno de los tipos de división de la Policía Federal, la cantidad total de servidores públicos implicados en las denuncias y/o querellas, según el tipo de presunto delito asociado.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros delitos", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipos de División	Cantidad de servidores públicos implicados	Tipo de presunto delito								
		Abuso de autoridad	Concusión	Tráfico de influencias	Cohecho	Peculado	Enriquecimiento ilícito	Evasión de presos	Delitos cometidos contra la administración de justicia	Otros delitos (especifique)
1.	Oficina del Comisionado General									
2.	División de Inteligencia									
3.	División de Investigación									
4.	División de Seguridad Regional									
5.	División Científica									

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

6.	División Antidrogas										
7.	División Fuerzas Federales										
8.	División de Gendarmería										
9.	Secretaría General										
10.	Unidad de Asuntos Internos										
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos										
12.	Órgano Interno de Control										
	Σ										

Otros delitos
(especifique):

V.1.1 Declaraciones patrimoniales

40.- Anote la cantidad de servidores adscritos a la Policía Federal que durante el año 2018 incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial, según el plazo de la declaración asociada.

Las cantidades que anote en los numerales 1), 2) y 3) son independientes entre sí, por lo que no debe sumarlas para obtener el total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial; toda vez que un mismo servidor público pudo incumplir dos de los plazos de declaración enlistados.

Ninguna de las cantidades que anote en los numerales 1), 2) y 3) puede ser mayor al total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial.

Total de personal que incumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial

1) Declaración inicial

2) Declaración de modificación

3) Declaración de conclusión

V.1.2 Anticorrupción

41.- Por cada una de las divisiones de la Policía Federal, indique la condición de aplicación de auditorías y/o revisiones por parte de las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización durante el año 2018. En caso de ser afirmativo, anote la cantidad de auditorías y/o revisiones, identificando si presentaron observaciones.

En caso de que en alguna división no se haya realizado alguna auditoría y/o revisión por parte de las autoridades enlistadas, o no cuente con información para conocer si se realizó alguna auditoría y/o revisión, deberá seleccionar 2." (No) o "9." (No se sabe), respectivamente, en la celda que corresponda, y dejar el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya seleccionado el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018?" para la variable "Otra autoridad", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de referencia.

Tipos de División	Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización								
	Auditoría Superior de la Federación			Secretaría de la Función Pública			Otra autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización (especifique)		
	¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018? (1./Si / 2./No / 9. No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones	¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones? (1./Si / 2./No / 9. No se sabe)	¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018? (1./Si / 2./No / 9. No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones	¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones? (1./Si / 2./No / 9. No se sabe)	¿Aplicó alguna auditoría y/o revisión durante el año 2018? (1./Si / 2./No / 9. No se sabe)	Cantidad de auditorías y/o revisiones	¿Presentó observaciones en dichas auditorías y/o revisiones? (1./Si / 2./No / 9. No se sabe)
1. Oficina del Comisionado General									
2. División de Inteligencia									
3. División de Investigación									
4. División de Seguridad Regional									
5. División Científica									
6. División Antidrogas									
7. División Fuerzas Federales									
8. División de Gendarmería									
9. Secretaría General									
10. Unidad de Asuntos Internos									
11. Dirección General de Asuntos Jurídicos									
12. Órgano Interno de Control									
	Σ			Σ			Σ		

Otra autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización (especifique):

V.2 Unidad de Asuntos Internos

42.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, al cierre del año 2018.

Total de personal (Suma 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

43.- Anote la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas por la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, durante el año 2018.

Total de quejas y denuncias recibidas por la Unidad de Asuntos Internos

V.3 Consejo Federal de Desarrollo Policial

44.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito al Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal, al cierre del año 2018.

Total de personal (Suma 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

45.- Anote la cantidad de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal, durante el año 2018.

Total de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados por el Consejo Federal de Desarrollo Policial

46.- Anote la cantidad total de sanciones que fueron determinadas por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal durante el año 2018, según el tipo de sanción impuesta.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de los numerales 1.1 a 1.5, deberán dar como resultado, la cantidad del numeral "1) Sanciones administrativas".

Total de sanciones impuestas por el Consejo Federal de Desarrollo Policial durante el año 2018 (Suma de 1 + 2)

1) Sanciones administrativas

1.1) Amonestación privada o pública

1.2) Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3) Remoción

1.4) Arresto

1.5) Otras sanciones administrativas

2) Sanciones económicas

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

47.- Anote por cada uno de los tipos de división la cantidad total de sanciones determinadas por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal durante el año 2018, según los tipos de infracciones por las que se les haya sancionado, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total sanciones por tipo de infracción que registre debe ser igual o mayor a la cantidad total de sanciones, toda vez que una sanción pudo haber sido motivada por más de una infracción.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros tipos de infracciones", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tipos de División		Tipos de infracciones											
		Realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Policía Federal dentro o fuera del servicio	Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables	Incumplir y no hacer cumplir las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, no evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento	No conducirse con dedicación y disciplina, así como la falta de apego al orden jurídico y de respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución	Absentarse de someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como no obtener y mantener vigente la certificación respectiva	Inflijar o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de un orden superior o se argumenten circunstancias especiales	Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo	Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Policía Federal	No fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando	Consumir en las instalaciones de la Policía Federal o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad	Otros tipos de infracciones (especifique)	
1.	Oficina del Comisionado General												
2.	División de Inteligencia												
3.	División de Investigación												
4.	División de Seguridad Regional												
5.	División Científica												
6.	División Antidrogas												
7.	División Fuerzas Federales												
8.	División de Gendarmería												
9.	Secretaría General												
10.	Unidad de Asuntos Internos												
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos												
12.	Órgano Interno de Control												
	Σ												

Otros tipos de infracciones (especifique):

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

48.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote por cada uno de los tipos de infracciones la cantidad de sanciones determinadas por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal durante el año 2018, especificando el tipo de sanción y la cantidad de servidores públicos sancionados, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de sanciones aplicadas por tipo de infracción, debe ser igual a la sumatoria por tipo de infracción de la pregunta anterior.

La cantidad total de servidores públicos sancionados que registre debe ser igual o menor a la cantidad total de sanciones, toda vez que un servidor público pudo haber tenido más de dos sanciones.

Tipos de infracciones	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año							Cantidad de servidores públicos sancionados
	Total	Sanciones administrativas					Sanciones económicas	
		Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Remoción	Arresto	Otras sanciones administrativas		
1. Realizar conductas que desacrediten su persona o la imagen de la Policía Federal dentro o fuera del servicio								
2. Abstenerse de ordenar o realizar la detención de persona alguna sin cumplir con los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables								
3. Incumplir y no hacer cumplir las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, no evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento								
4. No conducirse con dedicación y disciplina, así como la falta de apego al orden jurídico y de respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución								
5. Abstenerse de someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como no obtener y mantener vigente la certificación respectiva								
6. Infligir o tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales								
7. Solicitar y/o aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente, así como llevar a cabo cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, el no denunciarlo								
8. Consumir, dentro o fuera del servicio, sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras sustancias adictivas de carácter ilegal, prohibido o controlado, salvo los de los medicamentos controlados que sean autorizados mediante prescripción médica, avalada por los servicios médicos de la Policía Federal								
9. No fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando								
10. Consumir en las instalaciones de la Policía Federal o en actos del servicio, bebidas embriagantes, así como presentarse a su servicio en estado de ebriedad								
11. Otros tipos de infracciones								
Σ								

49.- Anote por cada uno de los tipos de división la cantidad total de servidores públicos que fueron sancionados por el Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal durante el año 2018, según sexo, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de servidores, debe ser igual a lo registrado en la columna "Cantidad de servidores públicos sancionados", de la pregunta anterior.

Tipos de División		Total	Hombres	Mujeres
1.	Oficina del Comisionado General			
2.	División de Inteligencia			
3.	División de Investigación			
4.	Seguridad Regional			
5.	División de Científica			
6.	División de Antidrogas			
7.	División de Fuerzas Federales			
8.	División de Gendarmería			
9.	Secretaría General			
10.	Unidad de Asuntos Internos			
11.	Dirección General de Asuntos Jurídicos			
12.	Órgano Interno de Control			
Σ				

V.4 Centro Nacional de Atención Ciudadana

50.- Señale los elementos con los que actualmente cuenta el Centro Nacional de Atención Ciudadana para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de sus servidores públicos.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "9" o "99", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Esquemas de admisión presencial para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 2. Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 3. Buzones de quejas |
| <input type="checkbox"/> | 4. Sitio web (página electrónica vía internet) |
| <input type="checkbox"/> | 5. Número telefónico |
| <input type="checkbox"/> | 6. Correo electrónico |
| <input type="checkbox"/> | 7. Atención de quejas, denuncias y/o irregularidades por oficio |
| <input type="checkbox"/> | 8. Otros elementos (especifique): _____ |
| <input type="checkbox"/> | 9. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades |
| <input type="checkbox"/> | 99. No se sabe |

51.- Anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito al Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal, al cierre del año 2018.

Total de personal (Suma 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

52.- Anote la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal, durante el año 2018.

Total de quejas y denuncias recibidas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

VI. Marco regulatorio

[Índice](#)

Sección VI. Marco regulatorio

Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de las preguntas de la sección:

1.- **Disposiciones normativas internas sustantivas:** se refiere a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

2.- **Disposiciones normativas internas administrativas:** se refiere a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.), con los que cuentan.

VI.1 Normatividad

53.- Anote la cantidad de leyes y reglamentos que actualmente deben ser observados por la Policía Federal para el ejercicio de sus funciones sustantivas.

No deberá considerar protocolos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley y a los reglamentos que regulan el funcionamiento de la Policía Federal.

1) Leyes

2) Reglamentos

54.- Anote la cantidad de disposiciones internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en la Policía Federal, al cierre del año 2018:

a) Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas:

1) Protocolos

2) Acuerdos

3) Normas

4) Lineamientos

5) Manuales

6) Bases

7) Oficios circular

8) Otras

b) Cantidad de disposiciones normativas internas administrativas:

- 1) Protocolos
- 2) Acuerdos
- 3) Normas
- 4) Lineamientos
- 5) Manuales
- 6) Bases
- 7) Oficios circular
- 8) Otras

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

55.- De acuerdo con la cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas, anote el nombre de los protocolos que deben ser observados por la Policía Federal para el ejercicio de sus funciones, señalando por cada uno de ellos el tema que atienden, de acuerdo con la siguiente tabla:

Los protocolos que registre deberán corresponder a la cantidad que registró en el numeral "1. Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas", opción "1. Protocolos", de la pregunta anterior.
Seleccione con una "X", el o los temas que atienden los protocolos.

	Nombre del protocolo	Tema (Ver catálogo)																
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	
1.	Protocolo de Estambul																	
2.	Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte																	
3.	Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada																	
4.	Protocolo Homologado para la Investigación del Delito de Tortura																	
5.	Protocolo Nacional de Traslados																	
6.	Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar																	
7.	Protocolo Nacional de Primer Respondiente																	
8.	Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza																	
9.	Protocolo de actuación para asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en procedimientos administrativos migratorios																	
10.	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual																	

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Catálogo de temas de los protocolos			
1.	Primer respondiente	9.	Operaciones encubiertas
2.	Ataques cibernéticos	10.	Análisis para la generación de inteligencia
3.	Uso de la fuerza	11.	Detenciones y aseguramientos
4.	Traslados	12.	Protección a víctimas, ofendidos o testigos del delito
5.	Capacidades para procesar	13.	Operativos conjuntos
6.	Cadena de custodia	14.	Acciones de apoyo con el Instituto Nacional de Migración
7.	Manejo de incidentes en Centros Penitenciarios	15.	Colaboración con fuerzas policíacas internacionales
8.	Protección civil	16.	Otros temas

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.



**CENSO NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL
2019**



**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

VII. Asociación interinstitucional

[Índice](#)

Sección VII. Asociación interinstitucional

Instrucciones generales de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

56.- Anote la cantidad total de convenios y/o acuerdos celebrados entre la Policía Federal e instituciones nacionales, según el tema y el tipo de instituciones nacionales con las que se efectuó la asociación, durante el año 2018, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otras instituciones nacionales", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Tema	Instituciones nacionales con las que se establecieron los acuerdos y/o convenios (Ver catálogo)												Total	
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	99.		
1. Capacitación														
2. Intercambio de información														
3. Operativos conjuntos														
4. Prevención del delito														
5. Otro tema														
Σ														

Catálogo de instituciones nacionales			
1.	Corporaciones municipales	policíacas	5. Instituciones educativas
2.	Corporaciones estatales	policíacas	6. Gobiernos estatales
3.	Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General de las Entidades Federativas		7. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4.	Fiscalía General de la República		8. Iniciativa privada
9.	Organismos autónomos		10. Organizaciones de la asociación civil
11.	Otras instituciones nacionales (especifique)		99. No se sabe

Otras instituciones nacionales (especifique):

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

57.- Anote la cantidad total de convenios y/o acuerdos celebrados entre la Policía Federal e instituciones internacionales, según el tema y el tipo de instituciones con las que se efectuó la asociación, durante el año 2018, conforme a la siguiente tabla:

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otras instituciones internacionales", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

(parte 1/2)

Tema		Instituciones internacionales con las que se establecieron los acuerdos y/o convenios (Ver catálogo)									
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
1.	Capacitación										
2.	Intercambio de información										
3.	Operativos conjuntos										
4.	Prevención del delito										
5.	Otro tema										
Σ											

(parte 2/2)

Tema		Instituciones internacionales con las que se establecieron los acuerdos y/o convenios (Ver catálogo)								Total
		11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	99.	
1.	Capacitación									
2.	Intercambio de información									
3.	Operativos conjuntos									
4.	Prevención del delito									
5.	Otro tema									
Σ										

Catálogo de instituciones internacionales			
1.	Administración para el Control de Drogas (EUA)	10.	Servicio Federal de Inteligencia (Alemania)
2.	Ameripol	11.	Cuerpo Nacional de Policía (España)
3.	Buró Federal de Investigaciones (EUA)	12.	Policía Nacional (Nicaragua)
4.	Interpol	13.	Policía Nacional de Honduras
5.	Europol	14.	Policía Nacional Civil (El Salvador)
6.	Servicio Secreto de Inteligencia MI6 (Reino Unido)	15.	Ministerio del Interior y Administración de la República de Polonia
7.	Servicio de Inteligencia Mosad (Israel)	16.	Real Policía Montada de Canadá
8.	Servicio de Inteligencia de Canadá	17.	Otras instituciones internacionales (especifique)
9.	Policía Nacional de Colombia	99.	No sabe

Otras instituciones internacionales (especifique):



CENSO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL 2019



Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

2 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

3 Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

Módulo 1
Participantes y Comentarios

4

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

5

Nombre completo: _____
Área o Unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o Secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

Módulo 1
Participantes y Comentarios

4)

--

5)

--

6)

--

MUESTRA

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

Glosario específico

Centro Nacional de Atención Ciudadana

Se refiere a la instancia de vinculación institucional con la ciudadanía, a fin de fortalecer los mecanismos de enlace y comunicación que fomentan la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito. De igual forma brinda canales eficientes para orientar e informar a la población del trabajo y acciones que realiza la Institución en el ámbito de su competencia.

Clasificador por objeto del gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a la Policía Federal, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Se refiere a las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSPF 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2019.

Consejo Federal de la Policía Federal

Se refiere al órgano encargado de la vigilancia, disciplina y carrera policial de los Integrantes de la Policía Federal, en los términos que establecen la Ley de la Policía Federal, su Reglamento y el Manual del Consejo Federal de Desarrollo de la Policía Federal.

Declaración patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos.

Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Dirección General de Control de Confianza

Se refiere al área encargada de administrar los mecanismos para la evaluación de control de confianza de los candidatos a ingresar y los integrantes de las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados del Comisionado Nacional de Seguridad, mediante la aplicación y análisis de los exámenes establecidos en la normatividad vigente, para identificar al personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requeridos por la Institución.

Disposiciones normativas internas administrativas

Se refiere a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etc.) con los que cuentan.

Disposiciones normativas internas sustantivas

Se refiere a las disposiciones de la Policía Federal, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Grado de estudios concluido

Se refiere a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondientes, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

Informante Básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al módulo.

Informante Complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al módulo.

Informante Complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Policía Federal, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al módulo.

NA

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no aplica" en la base de datos o tabulados que derivan del CNSPF 2019, para identificar las variables que por la naturaleza de la pregunta correspondiente, no aplicaba a los informantes que proporcionaron datos a través de los cuestionarios, así como, en aquellas variables que por su carácter condicionado a otras respuestas, no tenían que ser respondidas.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Personal destinado a funciones de seguridad pública

Se refiere a las personas que forman parte de las instituciones o unidades administrativas de la Policía Federal que ejecutan las operaciones policiales que determine el mando o jefatura, y están constituidas por los policías, quienes desempeñan, entre otras, funciones de vigilancia, rondas, inspecciones, detenciones, protección y orientación, y apoyo a los habitantes de su entidad federativa.

Policía Federal

Se refiere a la Institución encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos, así como, prevenir e investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe saldo total erogado por la Policía Federal, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Procedimiento administrativo disciplinario

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Servicio Profesional de Carrera Policial

Se refiere al sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio.

Sistema de Información Geográfica

Se refiere al sistema empleado para describir y categorizar la Tierra y otras geografías con el objetivo de mostrar y analizar la información a la que se hace referencia espacialmente. A través de la integración de la información, se puede tratar a partir de un conjunto de datos geográficos y obtener Atlas, Bases de Datos, Carta, Continuo, Gráfica, Croquis, Indicador, Mapa, Plano, Publicación, Registro Administrativo, Serie Cartográfica o Tabulados.

Sistema de supervisión policiaca

Se refiere al sistema de supervisión periódica del personal, instalaciones, vehículos y armamentos.

Tipos de División

Para efectos del CNSPF los tipos de división son: Oficina del Comisionado General, División de Inteligencia, División de Investigación, División de Seguridad Regional, División Científica, División Antidroga, División de Fuerzas Federales, División de Gendarmería, Secretaría General, Unidad de Asuntos Internos, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control.

Oficina del Comisionado General

Se refiere al área encargada de salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos; investigar para prevenir los delitos y en la comisión de los mismos bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal, en términos de las disposiciones aplicables y en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de brindar y fortalecer la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en el país.

División de Inteligencia

Se refiere a la división encargada de establecer las líneas de acción en materia de inteligencia policial, mediante el uso de tecnología y manejo de fuentes de información, para realizar el análisis e intercambio de información con instituciones policiales nacionales e internacionales para generar las agendas de riesgo que permitan la oportuna toma de decisiones.

División de Investigación

Se refiere a la división encargada de implementar investigaciones de campo y gabinete que permitan la obtención de productos de inteligencia, mediante técnicas, métodos y estrategias de investigación de hechos y recopilación de indicios, con la finalidad de realizar acciones policiales operativas que ayuden a prevenir y combatir los delitos del orden federal.

División de Seguridad Regional

Se refiere a la división encargada de diseñar las políticas de los dispositivos de investigación, operación, inspección, seguridad, verificación y vigilancia, mediante la aplicación de esquemas de inteligencia estratégica, investigación de campo e intervención operativa, con la finalidad de reducir índices delictivos, mantener el orden y garantizar la seguridad pública en todos aquellos lugares, zonas o espacios del territorio nacional sujetos a la jurisdicción federal en las entidades federativas que conforman la República Mexicana.

División Científica

Se refiere a la división encargada de establecer los mecanismos, lineamientos, políticas, protocolos y procedimientos que permitan la aplicación de herramientas técnico-científicas en las funciones que desarrolla la Institución, mediante la selección e implementación de tecnologías a los procesos y los servicios en especialidades de criminalística, investigación de delitos electrónicos y seguridad de sistemas de información, y aquellos en los que se requiera la aplicación de tecnología en operaciones policiales, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Policía Federal.

División Antidrogas

Se refiere a la división encargada de establecer los lineamientos, políticas, protocolos, procedimientos y métodos de investigación y análisis de la información que sustente la operación policial, mediante el diseño de estrategias que permitan organizar o participar en acciones implementadas por la Institución o en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para la prevención y el combate a los delitos contra la salud, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, falsificación y alteración de moneda, en el territorio nacional.

División de Fuerzas Federales

Se refiere a la división encargada de coordinar las acciones tendientes a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, así como brindar auxilio social a la población civil y seguridad a las instalaciones estratégicas del país, mediante la realización de dispositivos de seguridad y operativos conjuntos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar el restablecimiento de la paz y el orden públicos, en apego a los derechos humanos.

División de Gendarmería

Se refiere a la división encargada de implementar un modelo de operación y gestión policial cercano a la sociedad que fortalezca la seguridad pública, a través de la identificación de la debilidad institucional y amenaza a los ciclos productivos por el crimen organizado, con el objetivo de contener y desarticular aquellas organizaciones delincuenciales que minen la actividad económica para restablecer el orden y la paz públicos en apego a los derechos humanos.

Secretaría General

Se refiere al área encargada de establecer políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de recursos humanos, financieros, materiales, soporte técnico, desarrollo policial, y apoyo logístico de aeronaves, mediante la implementación de procedimientos y programas que transparenten la gestión pública institucional, a fin de fortalecer la operación y funcionamiento de la Institución.

Unidad de Asuntos Internos

Se refiere al área encargada de coordinar las estrategias y programas de vigilancia, supervisión e investigación de la operación policial y administrativa realizada por los integrantes de la Institución, que cumpla con las disposiciones normativas aplicables, mediante el análisis, actualización e instrumentación de métodos, procedimientos, mecanismos técnicos, tácticos y operativos para la inspección e investigación, así como para la solicitud ante el Presidente del Consejo Federal de Desarrollo Policial del inicio y substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y sus medios de impugnación; con la finalidad de inhibir, prevenir y evitar anomalías en el desempeño de las funciones del personal en materia de seguridad pública y política criminal, orientado al fortalecimiento de la imagen institucional ante la sociedad y el apego a la cultura de la legalidad.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Se refiere al área encargada de representar al Comisionado General de la Policía Federal, órganos colegiados y áreas de la Institución, en los juicios de amparo, procedimientos judiciales, contenciosos y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal en que tenga injerencia la Policía Federal, así como asesorar y emitir opinión sobre las consultas que en materia jurídica se formulen, a través de la aplicación de criterios jurídicos en los actos que sobre la materia realicen, a efecto de salvaguardar los intereses de la Policía Federal.

Órgano Interno de Control

Se refiere al área encargada de controlar que la actuación de los servidores públicos del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal se desarrolle en apego al marco normativo que los regula mediante la práctica de las auditorías, diagnósticos y proyectos de mejora, así como de la investigación de quejas y denuncias y en su caso, de la imposición de las sanciones administrativas correspondientes, con la finalidad de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción en la Institución.